|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Consejo  Quincuagésima cuarta sesión ordinaria  Ginebra, 30 de octubre de 2020 | C/54/5  Original: Inglés  Fecha: 14 de agosto de 2020 |
| *para el examen por correspondencia* |  |

ESTADOS FINANCIEROS DE 2019

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

1. Los estados financieros de la UPOV correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019 se transmiten al Consejo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV (documento UPOV/INF/4/5), que establece el requisito de que los estados financieros sean examinados y aprobados por el Consejo. Los estados financieros de 2019 figuran como Anexo del presente documento. El Anexo también incluye la declaración sobre el control interno de la UPOV, firmada por el secretario general. El documento C/54/6 contiene el informe de auditoría del auditor externo.
2. Los estados financieros de 2019 se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 20 de octubre de 2011, el Consejo acordó la adopción de las IPSAS por la UPOV, a partir del ejercicio financiero que comenzó en 2012 (véase el párrafo 9.b) del documento C/45/18, “Informe”).
3. *Se invita al Consejo a examinar y aprobar los estados financieros de 2019.*

[Sigue el Anexo]

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**

Estados financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019

Índice

INTRODUCCIÓN 2

RESULTADOS DEL EJERCICIO FINANCIERO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 2

Elaboración de los estados financieros con arreglo a las IPSAS 2

Rendimiento financiero 3

Situación financiera 3

Ejecución presupuestaria 4

DECLARACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO RELATIVA A 2019 7

ESTADO FINANCIERO I: ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA 10

ESTADO FINANCIERO II: ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO 11

ESTADO FINANCIERO III: ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS 12

ESTADO FINANCIERO IV: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 13

ESTADO FINANCIERO V: ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES 14

ESTADO FINANCIERO V: ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES 15

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS 16

Nota 1: Objetivos, gobernanza y presupuesto de la Unión 16

Nota 2: Principios contables pertinentes 17

Nota 3: Efectivo y equivalentes de efectivo 20

Nota 4: Cuentas por cobrar 20

Nota 5: Cuentas por pagar 21

Nota 6: Prestaciones pagaderas a los empleados 21

Nota 7: Transferencias por pagar 26

Nota 8: Cobros anticipados 26

Nota 9: Otros pasivos corrientes 26

Nota 10: Transacciones con entidades relacionadas 26

Nota 11: Activos netos 27

Nota 12: Conciliación del estado comparativo de importes presupuestados y reales (estado financiero V) y del estado de rendimiento financiero (estado financiero II) 28

Nota 13: Ingresos 29

Nota 14: Gastos 30

Nota 15: Instrumentos financieros 30

Nota 16: Hechos ocurridos después de la fecha de preparación del informe 32

# INTRODUCCIÓN

1. Los estados financieros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019 se presentan al Consejo de la UPOV de conformidad con el artículo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV (documento UPOV/INF/4/5):

**Artículo 6.5**

1) El Secretario General entregará al Auditor Externo los estados financieros anuales correspondientes a cada año civil del ejercicio económico a más tardar el 31 de marzo siguiente a la finalización del año civil al que se refieren.

2) En el plazo de los ocho meses posteriores al cierre de cada año civil, el Secretario General someterá al Consejo el cierre de cuentas, los estados financieros anuales y el informe de auditoría emitido por el Auditor Externo.

3) El Consejo procederá a examinar los estados financieros anuales, y si apreciase que el Secretario General no ha determinado correctamente la cuota de los gastos comunes que corresponda a la UPOV, podrá señalar los ajustes que se consideren oportunos. En tal supuesto, previa consulta con el Comité de Coordinación de la OMPI, el Consejo establecerá la asignación definitiva.

4) El Consejo aprobará el cierre de los estados financieros anuales una vez cumplida la auditoría que se estipula en el artículo 24 del Convenio de 1961, el artículo 25 del Acta de 1978 y el artículo 29.6) del Acta de 1991.

1. El informe del auditor externo sobre los estados financieros de 2019, junto con su dictamen, se presentan también al Consejo de la Unión según lo dispuesto en el artículo 6.5 y en el Anexo II del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV.
2. Los estados financieros de 2019 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 20 de octubre de 2011, el Consejo acordó la adopción de las IPSAS a partir del ejercicio financiero que comenzó en 2012 (véase el párrafo 9.b) del documento C/45/18, “Informe”). En virtud de ese acuerdo, se sustituyeron las normas de contabilidad que se utilizaban hasta entonces (las UNSAS, Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas) por las IPSAS, que están reconocidas internacionalmente.

# RESULTADOS DEL EJERCICIO FINANCIERO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

## Elaboración de los estados financieros con arreglo a las IPSAS

1. Las IPSAS obligan a aplicar la base contable integral de acumulación (o devengo). La contabilidad de devengo implica el reconocimiento de las transacciones y de los hechos en el momento en que tienen lugar, lo que significa que se registran en las escrituras contables y se reflejan en los estados financieros de los ejercicios a los que corresponden y no solo cuando se percibe o se paga dinero en efectivo o su equivalente.
2. Conforme a las IPSAS, los ingresos procedentes de las contribuciones y de los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) se contabilizan en el momento en que se cumple el derecho de la UPOV a percibir la contribución. Las contribuciones que se adeudan a la UPOV se indican en un saldo por cobrar, pero los importes aún pendientes de anteriores ejercicios se deducen del saldo total. Los acuerdos de contribución voluntaria se examinan para determinar si es necesario que la UPOV cumpla unas condiciones relativas a resultados específicos, en cuyo caso los ingresos se reconocen únicamente cuando se satisfacen las condiciones.
3. El valor de las prestaciones futuras a los empleados (por ejemplo, las vacaciones anuales acumuladas, las primas de repatriación o el seguro médico tras la separación del servicio) que han devengado en favor de los miembros del personal de la UPOV pero que estos no han percibido aún se registra para aprehender el pleno costo del empleo de personal.
4. En la actualidad, la aplicación de las IPSAS no afecta a la elaboración del programa y presupuesto, que se presenta aún según el criterio de devengo modificado. Dado que este criterio es distinto de la base contable integral de devengo que se aplica a los estados financieros, las IPSAS exigen que se efectúe una conciliación entre el presupuesto y los estados financieros principales.
5. Las IPSAS obligan a incluir información más detallada en las notas sobre los estados financieros, en aras de la transparencia. Por ello, la UPOV proporciona información sobre la remuneración del personal directivo clave.

## Rendimiento financiero

1. Los resultados de la UPOV indican un déficit de 133.174 francos suizos en este ejercicio, con unos ingresos totales de 3.694.030 francos suizos y unos gastos totales de 3.827.204 francos suizos. En comparación, en el ejercicio 2018 se registró un déficit de 41.675 francos suizos, con unos ingresos totales de 3.627.873 francos suizos y unos gastos totales de 3.669.548 francos suizos. El rendimiento financiero de la UPOV por fuente de financiación puede resumirse como sigue:

***Cuadro 1. Resumen del rendimiento financiero por fuente de financiación***



1. Las principales fuentes de financiación de las actividades de la UPOV son dos: las contribuciones y los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios). Las contribuciones, que ascendieron a 3.446.424 francos suizos, representan aproximadamente el 93,3% de los ingresos totales de la UPOV en 2019. Los ingresos contabilizados procedentes de fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) alcanzaron en este ejercicio un total de 231.121 francos suizos, lo que representa el 6,3% de los ingresos totales. Asimismo, la UPOV dispone de un saldo de 423.763 francos suizos correspondiente a contribuciones percibidas por anticipado. Dicho saldo está registrado actualmente como pasivo y se contabilizará como ingreso en el ejercicio al que correspondan las contribuciones.
2. En 2017, la UPOV puso en funcionamiento la herramienta de solicitud de derechos de obtentor UPOV PRISMA. Este instrumento de solicitud en línea permite a los solicitantes presentar sus solicitudes ante las oficinas de protección de las obtenciones vegetales participantes de los miembros de la Unión. En su quincuagésima primera sesión ordinaria, el Consejo de la UPOV decidió aprobar la tasa de utilización de la herramienta de solicitud de derechos de obtentor UPOV PRISMA, con un importe de 150 francos suizos por cada solicitud presentada en el bienio 2018-2019. No obstante, convino en que dicho instrumento de solicitud se ofrecería gratuitamente durante un período introductorio si sus costos presupuestados se sufragan por medios distintos del presupuesto ordinario. El período introductorio fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2019.
3. Los gastos de personal ascendieron a 2.332.654 francos suizos y representan el 60,9% de los gastos totales (3.827.204 francos suizos) registrados en el ejercicio 2019. Como ya se ha señalado, en el caso de las prestaciones pagaderastras la separación del servicio y de otras prestaciones a largo plazo pagaderasa los empleados, la contabilidad en valores devengados obliga a registrar el costo de los planes cuando el personal percibe las prestaciones en lugar de hacerlo con cargo a los ingresos corrientes. Este método permite a la UPOV contabilizar anualmente, con mayor precisión, el costo real del empleo de su personal. Los intereses totales y el costo de los servicios correspondientes al seguro médico tras la separación del servicio, a las primas de repatriación y a los días de vacaciones anuales acumulados a largo plazo ascendieron en este ejercicio a 184.851 francos suizos.

## Situación financiera

1. La UPOV poseía unos activos netos de 896.605 francos suizos al 31 de diciembre de 2019, frente a 683.159 francos suizos al final de 2018. La situación financiera de la UPOV por fuente de financiación puede resumirse como sigue:

***Cuadro 2. Resumen de la situación financiera por fuente de financiación***



1. El capital de operaciones neto (activos corrientes menos pasivos corrientes) de la UPOV era de 2.966.764 francos suizos al 31 de diciembre de 2019 (2.972.638 francos suizos al 31 de diciembre de 2018). El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo aumentó de 4.275.188 francos suizos al 31 de diciembre de 2018 a 4.763.272 francos suizos al 31 de diciembre de 2019.
2. El total de las cuentas por cobrar era de 121.052 francos suizos al 31 de diciembre de 2019, frente a 135.097 francos suizos al 31 de diciembre de 2018. El saldo de las cuentas por cobrar al final de 2019 comprendía 77.038 francos suizos de contribuciones, 43.876 francos suizos de fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) y 138 francos suizos de otras cuentas por cobrar.
3. Los pasivos totales por prestaciones pagaderas a los empleados de la UPOV eran de 2.356.399 francos suizos al 31 de diciembre de 2019, frente a 2.489.970 francos suizos al 31 de diciembre de 2018. Los pasivos relativos al seguro médico tras la separación del servicio, a las primas de repatriación y a los días de vacaciones anuales acumulados a largo plazo se determinaron mediante valoración actuarial. El pasivo principal, relativo al seguro médico tras la separación del servicio, ascendía a 2.026.390 francos suizos al 31 de diciembre de 2019, lo que indica una disminución de 209.249 francos suizos con respecto al saldo de 2.235.639 francos suizos existente al 31 de diciembre de 2018. En su trigésima tercera sesión extraordinaria, celebrada el 17 de marzo de 2016, el Consejo de la UPOV decidió mantener en una cuenta aparte los fondos asignados a la futura financiación del pasivo por prestaciones de seguro médico pagaderas tras la separación del servicio. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo total de estos fondos ascendía a 870.169 francos suizos (783.128 francos suizos al 31 de diciembre de 2018). Los fondos se mantienen en una de las cuentas bancarias principales de la UPOV, pero se gestionan independientemente de los fondos de explotación gracias a una orden de bloqueo cursada al banco. La UPOV administra los fondos asignados a la futura financiación del pasivo por prestaciones de seguro médico pagaderas tras la separación del servicio de conformidad con la Política de inversiones de la OMPI, según la cual se clasifican como efectivo estratégico.
4. En 2015 se transfirieron 183.824 francos suizos, que corresponden al importe del fondo de reserva que supera el 15% de los ingresos totales del bienio 2012-2013, a un fondo para proyectos especiales destinado a proyectos específicos. El saldo remanente de 158 francos suizos que existía al cierre del ejercicio de 2018 se transfirió al fondo de reserva de la UPOV en 2019.

## Ejecución presupuestaria

1. El presupuesto de la UPOV continúa elaborándose con arreglo al criterio de devengo modificado y se presenta en los estados financieros como estado financiero V (estado comparativo de importes presupuestados y reales). Con objeto de facilitar la comparación entre el presupuesto y los estados financieros elaborados de conformidad con las IPSAS, en las notas sobre los estados financieros se incluye una conciliación del presupuesto con el estado del rendimiento financiero.
2. El presupuesto para el bienio 2018-19 contemplaba unos ingresos y unos gastos de 6.940.000 francos suizos, mientras que los ingresos reales y los gastos reales, en términos comparables (antes del ajuste de los fondos fiduciarios y los ajustes con arreglo a las IPSAS), fueron de 6.930.932 y 6.854.494 francos suizos, respectivamente. El superávit real en el bienio 2018-19, en términos comparables, fue de 76.438 francos suizos. Las diferencias principales entre las cifras presupuestadas para 2018-19 y las cifras reales en términos comparables se explican en los párrafos siguientes.
3. En el bienio 2018-2019, los ingresos efectivos fueron de 6.931 miles de francos suizos, es decir, 9 mil francos suizos por debajo del objetivo presupuestado. Los ingresos procedentes de las contribuciones siguieron siendo la mayor fuente de ingresos y representan el 98,6% del total de ingresos reales, en consonancia con el programa y presupuesto aprobado para el bienio 2018-2019. En el bienio 2018‑2019, las contribuciones efectivas fueron superiores a las presupuestadas, lo que corresponde a un aumento del número de unidades de contribución por parte de la Federación de Rusia, que pasaron de media unidad (0,5) a dos unidades (2,0), con efecto a partir de 2019. En el bienio 2018‑2019 no hubo ingresos procedentes de las publicaciones porque todas ellas se ofrecen gratuitamente.
4. La partida de otros ingresos ascendió a 97 mil francos suizos, es decir, 79 mil francos suizos por debajo del presupuesto. Esta partida incluye:

* Los reembolsos para sufragar los costos de apoyo administrativo con cargo a los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios), que ascendieron a 58 mil francos suizos, ligeramente por debajo de la cifra presupuestada de 70 mil francos suizos.
* Los ingresos procedentes de las tasas abonadas por los participantes en el programa de enseñanza a distancia de la UPOV, que ascendieron a 40 mil francos suizos, monto considerablemente superior a la cifra presupuestada de 16 mil francos suizos.

1. En el bienio 2018-2019, se presupuestaron unos ingresos de 90 mil francos suizos por las tasas correspondientes a UPOV PRISMA, pero no se recibieron ingresos a raíz de la decisión de permitir utilizar UPOV PRISMA gratuitamente hasta el final de 2019.
2. Recursos de personal: Los gastos de personal (antes de los ajustes con arreglo a las IPSAS) ascendieron en 2018-2019 a 4.371 miles de francos suizos, es decir, 401 mil francos suizos (8,4%) menos que lo aprobado en el programa y presupuesto para 2018-2019. El gasto en puestos resultó acorde con la cifra presupuestada como consecuencia de las siguientes variaciones: el gasto real en dos puestos en la categoría profesional fue superior al presupuestado debido a que los puestos se ocuparon varios meses antes de lo previsto. En compensación, dos puestos de la categoría de servicios generales fueron ocupados en un 80%. El gasto en personal temporero solo representó el 15,6% de los costos presupuestados para 2018-2019 como consecuencia de dos factores: en primer lugar, como se expone más arriba, dos puestos de la categoría profesional, inicialmente ocupados por personal temporero, se ocuparon antes de lo previsto; y no se contrató al personal administrativo temporero presupuestado porque esa labor fue desempeñada por trabajadores de agencias.
3. Recursos no relativos a personal: Los gastos no relativos a personal (antes de los ajustes con arreglo a las IPSAS) ascendieron en 2018-2019 a 2.484 miles de francos suizos, 316 mil francos suizos (14,6%) más que el objetivo presupuestado. A continuación, se facilitan explicaciones por partida de costos.
4. Pasantías y becas: En el bienio 2018-2019, los gastos en pasantías y becas (70 mil francos suizos) fueron considerablemente superiores a los presupuestados (40 mil francos suizos) debido a la contratación de un pasante informático para UPOV PRISMA y a que los gastos de viaje de los becarios fueron superiores a lo presupuestado.
5. Viajes, formación y subsidios: Los gastos totales en viajes ascendieron a 445 mil francos suizos, es decir, 25 mil francos suizos (5,9%) más de lo presupuestado, si bien esta cifra representa una reducción del 9,6% en gastos de viaje respecto del bienio 2016-2017 (492 miles de francos suizos). El aumento de los costos refleja el tiempo adicional disponible para atender la demanda de misiones del personal como resultado de la decisión de celebrar una sola serie de sesiones de la UPOV en Ginebra.
6. Servicios contractuales: El gasto total en servicios contractuales ascendió a 727 mil francos suizos, es decir, 292 mil francos suizos más de lo previsto en el presupuesto, como resultado de un gasto superior al presupuestado en la partida de otros servicios contractuales.

El gasto en conferencias, de 139 mil francos suizos, está en consonancia con la cifra presupuestada (140 mil francos suizos). Tras la decisión de pasar a celebrar una sola serie de sesiones de la UPOV en Ginebra, el costo de las conferencias fue un 24,5% (45 mil francos suizos) inferior al del bienio 2016‑2017.

El gasto en publicaciones y en servicios contractuales individuales fue mínimo y, en general, acorde al presupuesto.

El mayor gasto en otros servicios contractuales (580 mil francos suizos frente a 265 mil francos suizos) se debió a:

* Gastos adicionales en concepto de costos de trabajadores de agencias (324 mil francos suizos frente a 110 mil francos suizos) para cubrir los dos funcionarios de la categoría de servicios generales que trabajan a tiempo parcial (80%) y porque la labor del personal administrativo temporal presupuestado fue realizada por trabajadores de agencias (véase “Recursos de personal”).
* Costos de desarrollo informático superiores a los presupuestados (232 mil francos suizos frente a 135 mil francos suizos), necesarios para UPOV PRISMA con el fin de desarrollar interfaces de máquina a máquina con las oficinas de protección de las obtenciones vegetales y de determinar y aplicar las mejoras en la interfaz de usuario.
* Gastos en redes sociales (14 mil francos suizos) y formación del personal externo (10 mil francos suizos).

1. Gastos de funcionamiento: Los gastos de funcionamiento, de 1.239 miles de francos suizos, fueron ligeramente inferiores a lo previsto en el presupuesto, debido a la contención de los costos de los servicios prestados por la OMPI a la UPOV.
2. Equipo y suministros: El gasto en equipo y suministros ascendió a 3 mil francos suizos, 17 mil francos suizos menos de lo presupuestado.

# DECLARACIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO RELATIVA A 2019

**Ámbito de responsabilidad**

En calidad de secretario general de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), es mi responsabilidad, conforme al mandato que se me ha confiado, en particular, en virtud del artículo 5.8.d) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, llevar un sistema de fiscalización financiera interna que garantice:

1. la regularidad de las operaciones de recaudación, custodia y salida de todos los fondos y demás recursos financieros de la UPOV;
2. la conformidad de las obligaciones y los gastos con las consignaciones u otras disposiciones financieras aprobadas por el Consejo o con las finalidades y las normas relativas a determinados fondos fiduciarios;
3. la utilización eficaz, eficiente y económica de los recursos de la UPOV.

**Propósito del sistema de control interno**

El sistema de control interno está concebido para reducir y administrar el riesgo de incumplimiento de las metas y resultados de la UPOV y de la ejecución de las políticas conexas y su conformidad con ellas, y no para eliminarlo por completo. En consecuencia, solo puede proporcionar una garantía razonable pero no absoluta de la eficacia de los controles. Se basa en un proceso continuo que permite determinar los principales riesgos, evaluar la naturaleza y el alcance de esos riesgos, y administrarlos de forma eficaz, eficiente y económica.

El control interno es un proceso, efectuado por el Consejo, el Comité Consultivo, el secretario general, el secretario general adjunto y otros funcionarios clave, y diseñado para garantizar razonablemente el logro de los siguientes objetivos de control interno:

* Eficacia y eficiencia de las operaciones y salvaguarda de los activos;
* Fiabilidad de los informes financieros; y
* Conformidad con el reglamento y la reglamentación aplicables.

En consecuencia, a los efectos prácticos, el sistema de control interno de la UPOV no se limita a la aplicación de una política o un procedimiento en determinados momentos, sino más bien de forma permanente a todos los niveles de la UPOV mediante procesos de control interno que garanticen los objetivos anteriormente mencionados.

La presente declaración sobre los procesos de control interno de la UPOV, tal como se describen anteriormente, se aplica al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, y hasta la fecha de aprobación de los estados financieros de la UPOV para 2019.

**Marco de control interno**

La UPOV cuenta con procesos de gestión basados en los resultados, que culminan en un programa y presupuesto bienal aprobado por sus miembros que sirve de guía para todas sus actividades. El examen y la aprobación del programa y presupuesto de la UPOV se lleva a cabo junto con la presentación de un panorama financiero integrado que incluye las estimaciones presupuestarias, la disponibilidad de recursos y los movimientos del fondo de reserva a fin de evaluar la sostenibilidad financiera de la UPOV a medio plazo. La presentación de informes exhaustivos y detallados a los miembros se efectúa de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV, lo que aporta claridad y transparencia en cuanto al rendimiento financiero y programático de la UPOV.

En lo que respecta a la administración financiera de la UPOV, el “Acuerdo entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Acuerdo OMPI-UPOV)”[[1]](#footnote-2), firmado el 26 de noviembre de 1982, establece lo siguiente:

**“Artículo 1: Necesidades de la UPOV**

*1) La OMPI satisfará las necesidades de la UPOV en lo relativo a*

*[…]*

*iv) administración financiera de la UPOV (recepción y pago de fondos, contabilidad, control financiero interno, etc.),*

*[…]*

*2) Las necesidades de la UPOV se satisfarán sobre una base de equidad absoluta con las necesidades de las diversas Uniones administradas por la OMPI.”*

**“Artículo 8: Reglamento administrativo y financiero de la UPOV**

*1) Con sujeción a los demás artículos de este Acuerdo y a los párrafos 2) y 3) del presente artículo, las disposiciones del Estatuto y Reglamento de personal de la OMPI y las disposiciones del Reglamento Financiero de la OMPI, incluidas las futuras modificaciones de los mismos, también se aplicarán* mutatis mutandis *respecto del personal de la Oficina de la UPOV y de las finanzas de la UPOV, con la salvedad de que el Consejo de la UPOV podrá acordar con el Director General de la OMPI cualquier excepción o adición a los mismos, en cuyo caso prevalecerá la excepción o adición acordada[[2]](#footnote-3). Se considerará que dichos textos constituyen el Reglamento administrativo y financiero de la UPOV, mencionado en el Artículo 20 del Convenio de la UPOV.*

*[…]*

*3) En todos los asuntos financieros relativos a la UPOV, el Interventor de la OMPI será responsable ante el Consejo de la UPOV.”*

**Gestión de riesgos**

En el transcurso de 2019, la UPOV fortaleció sus procesos de gestión de riesgos y llevó a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos. Los resultados de esa evaluación constan en el sistema de gestión del riesgo institucional de la OMPI y se seguirán gestionando y evaluando con el paso del tiempo. Entre los principales riesgos institucionales cabe señalar:

* *Riesgo de orientación estratégica*

El plan operativo estratégico establece las prioridades y previsiones de ingresos de la UPOV para el período 2018 a 2023 y se utiliza para orientar la labor durante ese período. Sin embargo, si cambian los supuestos subyacentes o si el plan no responde de manera óptima a los desafíos planteados, los resultados previstos corren un riesgo y es posible que el presupuesto se desequilibre.

Control y mitigación: Supervisar el avance y mantenerse dispuesto a mejorar el plan, como se pone de manifiesto en la actualización publicada en 2019, a fin de proporcionar información sobre la aplicación del plan operativo estratégico y presentar propuestas sobre la dotación de recursos para que sean examinadas por el Comité Consultivo.

* *Riesgo de financiación*

En el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2020-2021 se prevén importantes ingresos procedentes de UPOV PRISMA y de la base de datos PLUTO. De no obtenerse esos ingresos, el programa y presupuesto no podrá ejecutarse íntegramente.

Control y mitigación: Promover UPOV PRISMA y la base de datos PLUTO entre los usuarios y, de ser necesario, ahorrar en viajes de terceros, misiones del personal y personal temporero.

* *Riesgo de financiación*

Los fondos extrapresupuestarios procedentes de los miembros de la Unión constituyen un elemento fundamental para la financiación de las operaciones de la UPOV, en particular, las actividades de formación y asistencia. Toda reducción de esos fondos extrapresupuestarios podría tener un efecto considerablemente negativo en la capacidad de la UPOV para llevar a cabo sus subprogramas.

Control y mitigación: Seguir demostrando a los miembros pertinentes de la Unión las ventajas derivadas de los fondos extrapresupuestarios.

**Examen de la eficacia**

El examen sobre la eficacia del sistema de control interno se basa principalmente en la información procedente de:

* El Secretario General Adjunto de la UPOV, que es responsable de lograr los resultados previstos, ejecutar las actividades previstas en el mandato de la UPOV y gestionar los recursos que se le han confiado;
* En la Carta de Manifestaciones de la Dirección firmada por el secretario general adjunto se reconoce su responsabilidad de establecer y mantener unos sistemas que funcionen correctamente y un mecanismo de control interno destinado a señalar o detectar los casos de fraude y los errores graves. Esas garantías se sustentan en un proceso sistemático de autoevaluación y validación interna de los controles a nivel de la entidad, así como de los controles de los procesos esenciales establecidos en la OMPI y determinados en función de los requisitos del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, y del Estatuto y Reglamento del Personal;
* La Oficial Jefa de Ética Profesional de la OMPI, que proporciona asesoramiento confidencial y recomendaciones al personal general y al personal directivo superior sobre comportamiento ético, normas de conducta, conflictos de intereses, etc., y promueve en un sentido amplio la sensibilización en materia de ética y conducta responsable. La oficial jefa también es la responsable de la aplicación de las políticas en materia de divulgación financiera y declaraciones de intereses, y en materia de protección contra las represalias por la denuncia de conductas indebidas y por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas;
* La División de Supervisión Interna (DSI), en cuyos servicios de verificación y asesoría me baso, mediante informes, si los hubiere, de auditoría interna y evaluación, así como informes sobre las consecuencias para la Dirección resultantes de sus investigaciones;
* El Auditor Externo, cuyo informe con su dictamen, observaciones y comentarios se presenta al Comité Consultivo y al Consejo de la UPOV; y
* Las observaciones del Comité Consultivo y del Consejo de la UPOV.

**Conclusión**

Un sistema eficaz de control interno, por bien diseñado que esté, tiene limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de eludirlo y, por tanto, solo puede ofrecer una garantía razonable.

Además, la evolución de las condiciones puede incidir en la eficacia del control interno a lo largo del tiempo.

En tanto que secretario general me aseguro de que “la actitud en los niveles superiores” constituya un mensaje claro de que los controles internos son indispensables para la UPOV y me comprometo a abordar toda deficiencia que se detecte en los controles internos a lo largo del año y a garantizar el perfeccionamiento permanente del sistema de controles internos.

Sobre la base de lo anteriormente mencionado, puedo afirmar, según mi saber y entender y la información de la que dispongo, que no existe ninguna deficiencia fundamental en los estados financieros de la UPOV, ni tampoco existen cuestiones importantes derivadas que sería necesario exponer en el presente documento respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

En conclusión, confío en que el sistema de control interno de la UPOV fue eficaz durante todo el ejercicio financiero comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, y lo sigue siendo en la fecha en que firmo esta declaración.

Francis Gurry

Secretario general

Fecha: …………………………..

# ESTADO FINANCIERO I: ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

**al 31 de diciembre de 2019**

*(en francos suizos)*



# ESTADO FINANCIERO II: ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

**correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019**

*(en francos suizos)*



# ESTADO FINANCIERO III: ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS

**correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019**

*(en francos suizos)*



# ESTADO FINANCIERO IV: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019**

*(en francos suizos)*



# ESTADO FINANCIERO V: ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES

**correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019**

*(en miles de francos suizos)*



1. Corresponde al segundo año del presupuesto aprobado para el bienio 2018-2019.
2. Corresponde a la diferencia entre el presupuesto final (revisado) y los ingresos y gastos reales en términos comparables (antes de los ajustes con arreglo a las IPSAS).
3. Los ajustes efectuados en el superávit con arreglo a las IPSAS se detallan en la nota 12 de los presentes estados financieros.

# ESTADO FINANCIERO V: ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES

**correspondiente al bienio concluido el 31 de diciembre de 2019**

*(en miles de francos suizos)*



1) Corresponde al presupuesto aprobado para el bienio 2018-2019.

2) Corresponde a la diferencia entre el presupuesto final (revisado) y los ingresos y gastos reales en términos comparables (antes de los ajustes con arreglo a las IPSAS).

3) Los ajustes efectuados en el superávit con arreglo a las IPSAS se detallan en la nota 12 de los presentes estados financieros.

# NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1: Objetivos, gobernanza y presupuesto de la Unión

La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) es una organización intergubernamental con sede en Ginebra. La misión de la UPOV consiste en proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales en beneficio de la sociedad.

La UPOV fue establecida por el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Convenio de la UPOV), firmado en París en 1961. El Convenio entró en vigor en 1968 y fue revisado en Ginebra en 1972, 1978 y 1991. El Acta de 1991 entró en vigor el 24 de abril de 1998. Los principales objetivos de la Unión, de conformidad con el Convenio de la UPOV, son los siguientes:

* proporcionar y desarrollar las bases jurídicas, administrativas y técnicas para la cooperación internacional en materia de protección de las obtenciones vegetales;
* prestar asistencia a los Estados y las organizaciones en la elaboración de legislación y en la aplicación de un sistema eficaz de protección de las obtenciones vegetales; y
* mejorar la comprensión del público en general y sensibilizarlo en relación con el sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales.

Según se establece en el artículo 25 del Acta de 1991 y el artículo 15 del Acta de 1978, los órganos permanentes de la UPOV son el Consejo y la Oficina de la Unión.

El Consejo dirige la UPOV y está compuesto por los representantes de los miembros de la Unión. El Consejo es responsable de salvaguardar los intereses y favorecer el desarrollo de la UPOV, de aprobar su programa de trabajo y su presupuesto y de adoptar todas las decisiones necesarias para el buen funcionamiento de la UPOV. El Consejo se reúne en sesión ordinaria una vez al año. Si es necesario, también puede convocarse en sesión extraordinaria. El Consejo ha creado varios órganos, que se reúnen una vez al año.

La Oficina de la Unión es la Secretaría de la UPOV y está dirigida por el secretario general. El personal de la Oficina de la UPOV, salvo el secretario general adjunto, está bajo la dirección del secretario general adjunto de la UPOV. En 1982, la UPOV y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), un organismo especializado de las Naciones Unidas, suscribieron un acuerdo de cooperación (el Acuerdo OMPI-UPOV), en virtud del cual el Consejo de la UPOV nombra secretario general de la UPOV al director general de la OMPI. Al secretario general adjunto le incumbe la obtención de los resultados indicados en el programa y presupuesto aprobado. De conformidad con dicho acuerdo, la OMPI satisface las necesidades de la UPOV en materia de espacio de oficina, administración de personal, administración financiera, servicios de compras y otro tipo de apoyo administrativo. La UPOV indemniza a la OMPI por todo servicio prestado a la UPOV y por cualquier gasto en que se haya incurrido en su nombre.

La UPOV se financia principalmente con las contribuciones y los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) de sus miembros. La UPOV funciona en el marco de un programa y presupuesto bienal. En la propuesta de programa y presupuesto constan las previsiones de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio económico al cual se refiera. El secretario general presenta dicha propuesta al Comité Consultivo para que la examine y formule comentarios y recomendaciones, tales como posibles modificaciones. El Consejo aprueba el programa y presupuesto tras examinar la propuesta de programa y presupuesto y las recomendaciones del Comité Consultivo.

Nota 2: Principios contables pertinentes

**Método de elaboración**

Los presentes estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y cumplen sus requisitos. Los estados financieros se expresan en francos suizos, que es la moneda funcional de la UPOV y la que utiliza en sus informes. Las políticas contables se han aplicado de manera sistemática a todos los años objeto de presentación.

Para la preparación de estos estados financieros se han utilizado valores históricos, a no ser que se indique lo contrario. El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto. Los estados financieros se han elaborado con arreglo al criterio del devengo modificado y basándose en la plena actividad.

La norma IPSAS 41 sobre instrumentos financieros se ha aplicado en 2019, es decir, antes de la fecha de aplicación obligatoria del 1 de enero de 2022.

La norma IPSAS 42 sobre beneficios sociales se publicó en enero de 2019 con una fecha de aplicación del 1 de enero de 2022. No se prevé que esta norma incida en los estados financieros de la Unión.

**Moneda extranjera**

La moneda funcional de la UPOV es el franco suizo y los presentes estados financieros se presentan en esa moneda. Todas las transacciones efectuadas en otras divisas se transforman en francos suizos utilizando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas (UNORE) vigentes en la fecha de las transacciones. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas derivadas del pago de esas transacciones y de la conversión, en la fecha de preparación del informe, de activos y pasivos expresados en monedas distintas de la moneda funcional de la UPOV se reconocen en el estado de rendimiento financiero.

**Información financiera por segmentos**

Un segmento es una actividad o un grupo de actividades con características diferenciadas, cuya información financiera resulta conveniente presentar por separado. En la UPOV, los segmentos corresponden a sus principales actividades y fuentes de financiación, por lo que se presenta la información financiera de tres segmentos por separado: 1) el programa y presupuesto ordinario, 2) los fondos fiduciarios y 3) el fondo para proyectos especiales. El rendimiento de la UPOV por segmentos se presenta en las notas 13 y 14. Puesto que los activos y pasivos de la UPOV no se gestionan por segmentos, esta información no se presenta en las notas de los estados financieros.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

Forman parte del efectivo y de los equivalentes de efectivo el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los depósitos mantenidos hasta 90 días y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

**Cuentas por cobrar**

Las contribuciones se reconocen como ingresos al inicio del ejercicio económico. Se establece una asignación íntegra para cuentas por cobrar por cada miembro con contribuciones pendientes en las que algún elemento de los atrasos corresponde a ejercicios anteriores al último bienio.

**Equipo**

El equipo se valora al costo menos las pérdidas acumuladas por depreciación y deterioro. El equipo se contabiliza como activo si su costo es de 5.000 francos suizos o más por unidad. Al 31 de diciembre de 2019, no se habían capitalizado bienes como equipo.

**Activos inmateriales**

Los activos inmateriales se valoran al costo menos las pérdidas acumuladas por amortización y deterioro.

Las licencias adquiridas de programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costos de adquisición y puesta en funcionamiento de dichos programas informáticos. Los costos relacionados directamente con el desarrollo de programas informáticos para su utilización por la UPOV se capitalizan como activo inmaterial si se cumplen los criterios de reconocimiento establecidos en la norma IPSAS 31. Los costos directos corresponden a los gastos de personal derivados del desarrollo de los programas informáticos. Al 31 de diciembre de 2019, no se habían capitalizado gastos como activos inmateriales.

Prestaciones pagaderas a los empleados

El pasivo relativo al seguro médico tras la separación del servicio, a la prima de repatriación y los gastos de viaje, y a los días acumulados de vacaciones anuales a largo plazo, es establecido anualmente por un actuario independiente con arreglo al método de las unidades de crédito proyectadas. En el caso del pasivo por prestaciones de seguro médico pagaderas tras la separación del servicio, las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en los activos netos. Además, se establecen pasivos con respecto a los días de vacaciones anuales acumulados a corto plazo, las vacaciones en el país de origen no disfrutadas, las horas extraordinarias devengadas pero impagadas, los beneficios por separación del servicio y los subsidios por gastos de educación pendientes de pago en la fecha de preparación del informe que no hayan sido incluidos en los gastos corrientes.

En aplicación del Acuerdo OMPI-UPOV, de fecha 26 de noviembre de 1982, la UPOV es una organización que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (Caja), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar a los empleados prestaciones por jubilación, fallecimiento, incapacidad y prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas y está financiada por múltiples empleadores. Como se establece en el artículo 3.b) de sus estatutos, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

En la Caja, las organizaciones afiliadas están expuestas a los riesgos actuariales asociados a los empleados en activo y jubilados de otras organizaciones participantes en la Caja, por lo que no existe una base uniforme y fiable para asignar la obligación, el activo del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas. La UPOV y la Caja, así como las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar con suficiente fiabilidad, a efectos contables, la parte proporcional que le corresponde a la UPOV en las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los gastos asociados a este. Por ello, la UPOV ha considerado dicho plan como un plan de aportaciones definidas, en concordancia con los requisitos de la norma IPSAS 39, relativa a las prestaciones pagaderas a los empleados. Las aportaciones de la UPOV a la Caja efectuadas durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

**Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la UPOV tiene una obligación legal o implícita como consecuencia de actos anteriores, conforme a la cual es probable que sea necesario transferir recursos para satisfacerla y quepa efectuar una estimación fiable de su importe.

Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación, como los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) basados en acuerdos vinculantes, se reconocen como ingresos en el momento en que el acuerdo adquiere carácter vinculante, salvo en el caso de que el acuerdo incluya condiciones relativas a resultados específicos o a la devolución de saldos imprevistos. Tales acuerdos requieren consignar inicialmente un pasivo para aplazar el reconocimiento de ingresos; en un segundo momento se reconocen los ingresos y se liquida el pasivo a medida que se satisfacen las obligaciones adquiridas.

Las contribuciones se reconocen como ingresos al inicio del ejercicio presupuestario con el que guarda relación la contribución.

Las contribuciones de servicios en especie no se contabilizan en los estados financieros.

Reconocimiento de los gastos

Los gastos se reconocen a medida que se reciben los productos y se prestan los servicios.

Instrumentos financieros

***Activos financieros***

En principio, los activos financieros se consignan a valor razonable, que normalmente es el precio de mercado. Tras la consignación inicial, la UPOV valora sus activos financieros a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de gestión de la UPOV para los activos financieros y de las características contractuales de los activos financieros en cuanto a flujos de caja.

La UPOV estima las pérdidas crediticias futuras previstas para sus activos financieros valorados a costo amortizado.

***Pasivos financieros***

La UPOV consigna inicialmente sus pasivos financieros a valor razonable. Tras esa consignación inicial, los pasivos financieros se valoran a costo amortizado.

**Cambios en la política contable**

La UPOV reconoce retroactivamente los efectos de los cambios en la política contable. No obstante, si la aplicación retroactiva resulta impracticable, los efectos de los cambios en la política contable se aplican de forma prospectiva.

**Repercusión de las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

La norma IPSAS 41 sobre instrumentos financieros se publicó en agosto de 2018 y sustituye a la norma IPSAS 29 sobre instrumentos financieros: reconocimiento y medición. La UPOV ha adoptado la norma IPSAS 41 y las consiguientes modificaciones de otras normas IPSAS en el período de presentación de informes financieros que comienza el 1 de enero de 2019. Las políticas contables revisadas de la Organización en relación con los instrumentos financieros figuran más arriba. La nueva norma no afectó a los activos netos de la Unión a 1 de enero de 2019.

La norma IPSAS 41 proporciona un enfoque único de clasificación y medición de los activos financieros que refleja el modelo de gestión para administrar los activos y las características contractuales de estos en materia de flujos de caja. En cuanto a los pasivos financieros, se mantienen en gran medida los actuales requisitos de clasificación y medición de la norma IPSAS 29. En el cuadro que figura a continuación se ilustra la clasificación de los activos financieros con arreglo a la IPSAS 41 y la IPSAS 29 en la fecha de aplicación inicial, el 1 de enero de 2019. No existen diferencias en los valores contables de los activos financieros ni de los pasivos financieros.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Activos financieros** | **Categoría IPSAS 29** | **Categoría IPSAS 41** |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | Activos financieros consignados a valor razonable con cambios en superávit o déficit | Costo amortizado |
| Cuentas por cobrar | Préstamos y cuentas por cobrar (a costo amortizado) | Costo amortizado |

**Uso de estimaciones**

En los estados financieros figuran necesariamente importes basados en estimaciones y supuestos efectuados por la Dirección. En las estimaciones figuran, entre otros, los siguientes conceptos: seguro médico tras la separación del servicio y prima de repatriación y gastos de viaje (cuyo valor calcula un actuario independiente), pasivos por otras prestaciones pagaderas a los empleados, riesgo financiero de las cuentas por cobrar y cargos devengados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Los cambios en las estimaciones se reflejan en el ejercicio en el que se presentan.

Nota 3: Efectivo y equivalentes de efectivo



Los depósitos en efectivo se mantienen por lo general en cuentas bancarias de acceso inmediato.

Los saldos del fondo de operaciones se consideran saldos sujetos a restricciones, aunque el interés con respecto a dichos saldos se ingresa en el fondo general de la UPOV. Los fondos fiduciarios mantenidos en nombre de donantes de fondos extrapresupuestarios se depositan en la moneda en que se dará cuenta de los gastos, sobre la base de acuerdos con los donantes.

En su trigésima tercera sesión extraordinaria, celebrada el 17 de marzo de 2016, el Consejo de la UPOV decidió mantener en una cuenta aparte los fondos asignados a la futura financiación del pasivo por prestaciones de seguro médico pagaderas tras la separación del servicio. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo total de estos fondos ascendía a 870.169 francos suizos (783.128 francos suizos al 31 de diciembre de 2018). Con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo en su quincuagésima tercera sesión ordinaria, celebrada el 1 de noviembre de 2019, los fondos se mantienen en una de las cuentas bancarias principales de la UPOV, pero se gestionan independientemente de los fondos de explotación gracias a una orden de bloqueo cursada al banco. La UPOV gestiona los fondos correspondientes a las prestaciones de seguro médico pagaderas tras la separación del servicio con arreglo a la Política de inversiones de la OMPI, según la cual se clasifican como efectivo estratégico.

Nota 4: Cuentas por cobrar



Las contribuciones representan ingresos no recaudados que guardan relación con el sistema de contribución de la UPOV. El importe de la contribución anual de cada miembro de la Unión se calcula sobre la base del número de unidades de contribución que se le aplican (artículo II del Acta de 1972, artículo 26 del Acta de 1978 y artículo 29 del Acta de 1991 del Convenio). Cuando procede, se destina una asignación para compensar el valor de las cuentas por cobrar correspondientes a las contribuciones. Dicha asignación cubre los importes adeudados en ejercicios anteriores al último bienio.

El personal internacional que no reside en su país de origen tiene derecho a percibir un subsidio que cubre los costos admisibles de educación por hijo a cargo hasta el cuarto año de enseñanza escolar superior, pero no los estudios posteriores al final del año escolar en que el hijo cumpla 25 años. Con respecto al año académico 2019-2020, el reembolso se calcula con arreglo a una escala móvil global, con tasas decrecientes de reembolso y un reembolso máximo fijo. El personal internacional tiene derecho a percibir, al comienzo del año académico, un anticipo equivalente al importe estimado del subsidio por gastos de educación correspondiente a cada hijo. Los anticipos al personal en concepto de subsidios de educación corresponden a los subsidios totales anticipados para el año académico 2019-2020.

Nota 5: Cuentas por pagar



Nota 6: Prestaciones pagaderas a los empleados



Conforme a las IPSAS, las prestaciones pagaderas a los empleados son las siguientes:

Las *prestaciones a corto plazo pagaderas a los empleados*, que incluyen el sueldo, subsidios y otras prestaciones por nombramiento inicial y para la educación de hijos a cargo, vacaciones anuales y seguro de accidentes y de vida, cuando se prevea que estas prestaciones se satisfagan en un plazo de doce meses;

Las *prestaciones a largo plazo pagaderas a los empleados* (o prestaciones pagaderas a los empleados tras la separación del servicio), que incluyen las prestaciones posteriores al empleo, como el seguro médico tras la separación del servicio, y otras prestaciones a largo plazo pagaderas a los empleados, como las prestaciones por separación del servicio, consistentes en primas de repatriación, traslado y transporte de efectos personales, y los días de vacaciones anuales acumulados a largo plazo; y

Las *prestaciones por rescisión del nombramiento*, que incluyen la indemnización pagadera a los funcionarios que gocen de un nombramiento permanente, continuo o de plazo fijo y hayan sido cesados por la Organización antes de la finalización del contrato.

**Prestaciones a corto plazo pagaderas** **a los empleados**

La UPOV ha reconocido pasivos por las siguientes prestaciones a corto plazo, cuyo valor se basa en el importe pagadero a cada miembro del personal en la fecha de preparación del informe:

*Días de vacaciones acumulados (personal temporero):* En el caso de los miembros del personal que hayan sido contratados con carácter temporal, los días de vacaciones anuales acumulados se clasifican como una prestación a corto plazo pagadera a los empleados. Los miembros del personal con contrato temporal pueden acumular hasta 15 días de vacaciones en un año determinado, y al final del nombramiento podrán abonarse como máximo 15 días acumulados de vacaciones. No existe ningún pasivo en la fecha de elaboración del informe (el pasivo total era de 813 francos suizos al 31 de diciembre de 2018).

*Horas extraordinarias:* Algunos miembros del personal tienen derecho a percibir el pago en efectivo de las horas extraordinarias acumuladas, tras la expiración de un período establecido en el Estatuto y Reglamento del Personal. El pasivo total por las horas extraordinarias en la fecha de preparación del informe asciende a 4.005 francos suizos (5.361 francos suizos al 31 de diciembre de 2018).

*Subsidio por gastos de educación:* Algunos miembros del personal contratados internacionalmente que no residen en su país de origen tienen derecho a percibir un subsidio que cubre el 75% de los costos de educación por hijo a cargo hasta el cuarto año de enseñanza escolar superior, pero no los estudios posteriores al final del año escolar en que el hijo cumpla 25 años. El pasivo por subsidios de educación pendientes de pago guarda relación con el número de meses que han transcurrido desde el inicio del año escolar o universitario hasta el 31 de diciembre de 2019, respecto de los cuales se adeudan los respectivos derechos de matrícula. No existe ningún pasivo en la fecha de elaboración del informe (el pasivo total era de 9.467 francos suizos al 31 de diciembre de 2018).

**Prestaciones a largo plazo pagaderas a los empleados**

*Días de vacaciones acumulados (puestos):* En el caso de los miembros del personal con nombramientos permanentes, continuos o de plazo fijo, los días de vacaciones anuales acumulados se clasifican como una prestación a largo plazo a los empleados y el pasivo lo calcula un actuario externo. Los miembros del personal permanente podrán acumular hasta 15 días de vacaciones anuales en un año determinado y tener un saldo acumulado de 60 días. En el momento de la separación del servicio, los miembros del personal permanente que hayan acumulado días de vacaciones anuales tienen derecho a percibir una compensación económica de un importe equivalente al sueldo correspondiente a esos días de vacaciones anuales acumulados. En circunstancias excepcionales, a un miembro del personal puede concedérsele un anticipo de las vacaciones anuales de un máximo de 10 días laborables. El pasivo pendiente en la fecha de preparación del informe asciende a 94.116 francos suizos, frente a 56.609 francos suizos al 31 de diciembre de 2018. El aumento del pasivo se debe en gran medida a una modificación en el cálculo actuarial de 2019, en virtud del cual la asignación de costos refleja el período de servicio reconocido y la prestación acumulada en la fecha de valoración, en contraposición a una atribución lineal durante el período de servicio, como se hacía anteriormente.

*Primas de repatriación y gastos de viaje:* La UPOV tiene la obligación contractual de proporcionar, en el momento de la separación del servicio y a determinados miembros del personal contratados internacionalmente, prestaciones como las primas de repatriación y los gastos de viaje. Sobre la base de una valoración actuarial llevada a cabo en diciembre de 2019 por un actuario independiente, se estimó que, en la fecha de preparación del informe, dicha obligación representaba el importe siguiente:



*Seguro médico tras la separación del servicio:* La UPOV tiene asimismo la obligación contractual de proporcionar prestaciones médicas a los miembros de su personal tras la separación del servicio, en forma de aportaciones al plan colectivo de seguro médico. Los funcionarios (y sus cónyuges, hijos a cargo y causahabientes) que se jubilan tienen derecho a la cobertura del seguro médico si siguen participando en el plan colectivo tras la separación del servicio. Conforme al Estatuto y el Reglamento del Personal, la UPOV sufraga el 65% de la prima mensual de seguro médico. Desde el 1 de enero de 2019, las primas mensuales del seguro médico son de 596 francos suizos para los adultos y 265 francos suizos para los hijos. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas relativas a las prestaciones médicas tras la separación del servicio se determina mediante el método de las unidades de crédito proyectadas, descontando los futuros desembolsos estimados según una tasa de descuento basado en las curvas de rendimiento de bonos corporativos de calificación crediticia AA. Para el cálculo de 2019, la tasa de descuento se determinó a partir de la media de las tasas de descuento expresados en divisas, ponderados con las principales divisas en que se abonan los gastos médicos subyacentes. Además, se ha modificado la asignación de los costos para reflejar el período de servicio reconocido y la prestación acumulada en la fecha de valoración, en lugar de emplear una atribución lineal a lo largo del período de servicio. Estos cambios, junto con otras variaciones en las hipótesis actuariales, explican en gran medida la disminución general en 2019 del pasivo relativo al seguro médico tras la separación del servicio. De conformidad con las IPSAS, se considera que el pasivo de la UPOV por prestaciones de seguro médico tras la separación del servicio carece de financiación, dado que no se mantienen activos del plan en una entidad o fondo legalmente separados y, por consiguiente, no se deduce del pasivo ningún activo del plan, como figura en el estado de la situación financiera. No obstante, cabe señalar que la UPOV dispone de una cuenta bancaria aparte en la que mantiene fondos constituidos para la futura financiación del pasivo por el seguro médico tras la separación del servicio (véase la nota 3). Sobre la base de una valoración actuarial llevada a cabo en diciembre de 2019 por una oficina independiente, se estimó que ese pasivo ascendía al importe siguiente en la fecha de preparación del informe:



En el cuadro siguiente figuran los gastos correspondientes al seguro médico tras la separación del servicio contabilizados en el estado de rendimiento financiero:



En el cuadro siguiente se detallan los cambios en las obligaciones por prestaciones definidas de seguro médico tras la separación del servicio y se indica la incidencia de las ganancias (o pérdidas) actuariales:



Las aportaciones al seguro médico tras la separación del servicio pagadas por la UPOV durante 2019 ascendieron a 37.190 francos suizos (37.189 francos suizos en 2018). Las aportaciones al seguro médico tras la separación del servicio previstas para 2020 son de 42.427 francos suizos. Al 31 de diciembre de 2019, la duración media ponderada de la obligación por prestaciones definidas era de 19 años. En el cuadro siguiente figuran el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes por experiencia efectuados en el pasivo por prestaciones de seguro médico tras la separación del servicio en 2019 y en los cuatro años anteriores:



La determinación del pasivo por prestaciones de seguro médico tras la separación del servicio y de las obligaciones por prestaciones definidas se basó en los siguientes supuestos principales:



Las hipótesis actuariales tienen una incidencia significativa en las cuantías calculadas para el pasivo por prestaciones de seguro médico tras la separación del servicio. En el análisis de sensibilidad que se ofrece a continuación se observa cómo las variaciones en las hipótesis actuariales más importantes incidirían en las obligaciones por prestaciones definidas:





**Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

En los Estatutos de la Caja se dispone que el Comité Mixto de Pensiones encargará al actuario consultor una valoración actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. El Comité Mixto de Pensiones tiene por costumbre realizar valoraciones actuariales cada dos años utilizando el método denominado de “grupo abierto”. La valoración actuarial tiene por finalidad principal determinar si los activos presentes en la Caja y los previstos para el futuro serán suficientes para hacer frente a su pasivo.

La obligación financiera de la UPOV respecto de la Caja consiste en la aportación estipulada que debe efectuar con arreglo al índice establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente del 7,9% para los participantes y del 15,8% para las organizaciones afiliadas), junto con la parte que le corresponda de los pagos destinados a suplir un eventual déficit actuarial de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la Caja Común. Estos pagos destinados a suplir el eventual déficit actuarial deberán efectuarse únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la aplicación del artículo 26, tras determinar que dichos pagos son necesarios sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valoración. Cada organización afiliada deberá contribuir a suplir este déficit con una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración.

La última valoración actuarial de la Caja se completó el 31 de diciembre de 2017, y la valoración correspondiente al 31 de diciembre de 2019 se está llevando a cabo. La Caja utilizó en sus estados financieros de 2018 una proyección de los datos de participación del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

La valoración actuarial al 31 de diciembre de 2017 arrojó un índice de financiamiento del activo actuarial respecto del pasivo actuarial, suponiendo que no se produjeran ajustes de las pensiones en el futuro, del 139,2%. Al tener en cuenta el sistema vigente de ajuste de las pensiones, el índice de financiamiento fue del 102,7%.

Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el actuario consultor concluyó que, al 31 de diciembre de 2017, no era necesario efectuar pagos para suplir el déficit actuarial con arreglo al artículo 26 de los Estatutos, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial del pasivo acumulado total del plan. Asimismo, la cotización de los activos también era superior al valor actuarial del pasivo acumulado total en la fecha de la valoración. Hasta la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General no ha invocado la disposición del artículo 26.

Si se invocara el artículo 26 a causa de un déficit actuarial, bien durante las operaciones en curso o bien por la cancelación de la Caja, el pago que debería realizar cada organización afiliada para suplir el déficit dependería de la proporción de sus aportaciones respecto de las aportaciones totales efectuadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración. Las aportaciones efectuadas a la Caja durante los tres años anteriores (2016, 2017 y 2018) ascienden a un total de 7.131,56 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales el 0,017% corresponde a las aportaciones de la UPOV (que comprenden las aportaciones de los afiliados y las de la Unión).

Las aportaciones a la Caja efectuadas por la UPOV en 2019 ascendieron a 300.685 francos suizos (esta cifra incluye únicamente las aportaciones de la Unión; 276.107 francos suizos en 2018). Las aportaciones previstas para 2020 son de aproximadamente 290.664 francos suizos.

La afiliación a la Caja puede ser cancelada por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, previa recomendación del Comité Mixto de Pensiones en ese sentido. En tal caso, se abonará a la organización en cuestión una parte proporcional del activo total de la Caja en la fecha de cancelación de la afiliación, exclusivamente en beneficio del personal de la organización que estuviera afiliado a la Caja en esa fecha y conforme a un arreglo convenido de común acuerdo entre la organización y la Caja. La cuantía de esa parte proporcional será determinada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la base de una valoración actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de cancelación de la afiliación; en esa cuantía no se incluirá ninguna parte del activo que exceda del pasivo.

La Junta de Auditores de las Naciones Unidas lleva a cabo una auditoría anual de la Caja y todos los años informa de ello al Comité Mixto y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web: [www.unjspf.org](http://www.unjspf.org).

Nota 7: Transferencias por pagar



El Consejo de la UPOV ha decidido que no se cobren tasas por el uso de UPOV PRISMA durante la fase introductoria. Esta decisión no afecta a las tasas que las Oficinas de protección de las obtenciones vegetales reciben por cada solicitud. Al 31 de diciembre de 2019, los 544 francos suizos recaudados mediante UPOV PRISMA no se habían transferido a las Oficinas de protección de las obtenciones vegetales (1.352 francos suizos al 31 de diciembre de 2018).

Nota 8: Cobros anticipados



Las contribuciones percibidas por anticipado se registran como pasivo por cobros anticipados y se contabilizan como ingresos en el ejercicio al que corresponden. Los fondos extrapresupuestarios aportados por donantes a fondos fiduciarios que estén sujetos a condiciones que prevean la prestación de servicios por parte de la UPOV a los gobiernos destinatarios u otras partes interesadas se procesan como ingresos diferidos, y únicamente se reconocen tales ingresos tras la prestación efectiva de los servicios para los que se consignan los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios).

Nota 9: Otros pasivos corrientes



Otros pasivos corrientes son los importes pagaderos a la OMPI correspondientes a los servicios prestados en el marco del Acuerdo OMPI-UPOV.

Nota 10: Transacciones con entidades relacionadas

El Consejo de la UPOV está compuesto por los representantes de los miembros de la Unión, que no perciben remuneración alguna de esta.

La UPOV no posee ninguna participación en asociaciones o negocios conjuntos ni en ninguna entidad controlada. En 1982, la UPOV y la OMPI suscribieron un acuerdo de cooperación (Acuerdo OMPI-UPOV), en virtud del cual el Consejo de la UPOV nombra secretario general de la UPOV al director general de la OMPI. De conformidad con dicho acuerdo, la OMPI satisface las necesidades de la UPOV en materia de espacio de oficina, administración de personal, administración financiera, servicios de compras y otro tipo de apoyo administrativo. La UPOV indemniza a la OMPI por todo servicio prestado a la UPOV y por cualquier gasto en que se haya incurrido en su nombre. A tenor del Acuerdo, la Oficina de la Unión ejerce sus funciones en completa independencia de la OMPI.

El personal directivo clave lo constituyen el secretario general, el secretario general adjunto y los altos funcionarios en puestos. El actual director general de la OMPI ha declinado recibir sueldo o asignación alguna como secretario general de la UPOV. Los restantes miembros del personal directivo clave son remunerados por la UPOV. La remuneración total que perciben incluye salarios, subsidios, viajes reglamentarios y otras prestaciones pagadas de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal. Los miembros del personal directivo clave están afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), a la cual contribuyen el personal y la UPOV, y también tienen derecho a participar en el plan colectivo de seguro médico.

A continuación se indica la remuneración total del personal directivo clave (cabe señalar que no se incluye en el cuadro la remuneración del secretario general, dado que no recibe remuneración de la UPOV):



No se ha concedido ninguna otra remuneración o compensación a los miembros del personal directivo clave ni a sus familiares cercanos.

Nota 11: Activos netos



De conformidad con el artículo 4.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV, esta posee un fondo de operaciones que, al 31 de diciembre de 2019, ascendía a 560.845 francos suizos. Según el artículo 4.2, el fondo de operaciones se destina a los siguientes fines:

1. atender los gastos presupuestados hasta que se reciban las contribuciones de los miembros de la UPOV;
2. atender los gastos imprevistos inevitables que resulten de la ejecución del programa aprobado;
3. atender los demás gastos que determine el Consejo.

Los anticipos que se hagan con cargo al fondo de operaciones para atender las necesidades de gasto antedichas deben reembolsarse con arreglo al artículo 4.2.

El fondo de reserva representa el superávit y el déficit acumulados de la UPOV. En virtud del artículo 4.6 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV, la utilización del fondo de reserva para fines distintos de la cobertura de déficit deberá ser decidida por el Consejo. Si, tras el cierre del ejercicio económico, el importe del fondo de reserva supera el 15% de los ingresos totales del ejercicio económico, se reintegrará el excedente a los miembros de la UPOV a menos que el Consejo decida otra cosa. Los miembros de la Unión podrán solicitar que el reintegro que les corresponde se deposite en la cuenta especial o el fondo fiduciario que ellos indiquen.

En 2015 se transfirieron 183.824 francos suizos, que corresponden al importe del fondo de reserva que supera el 15% de los ingresos totales del bienio 2012-2013, a un fondo para proyectos especiales destinado a proyectos específicos. El saldo remanente de 158 francos suizos que existía al cierre del ejercicio de 2018 se transfirió al fondo de reserva de la UPOV en 2019.

Tras la aplicación de la IPSAS 39 en 2017, las pérdidas y ganancias actuariales correspondientes al seguro médico tras la separación del servicio deben reconocerse directamente en los activos netos. El monto de las pérdidas actuariales en los activos netos al 31 de diciembre de 2019 asciende a 473.818 francos suizos debido a las ganancias actuariales de 334.121 francos suizos registradas en 2019.

Nota 12: Conciliación del estado comparativo de importes presupuestados y reales (estado financiero V) y del estado de rendimiento financiero (estado financiero II)

El programa y presupuesto de la UPOV se establece sobre la base contable de acumulación (o devengo) modificada de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV y es aprobado por el Consejo. El programa y presupuesto ordinario del bienio 2018-2019 ofrecía una estimación presupuestaria de ingresos y gastos para el bienio de 6.940.000 francos suizos.

Para 2019, el segundo año del bienio, la estimación presupuestaria inicial y final de ingresos y gastos ascendía a 3.470.000 francos suizos. Los ingresos reales en el segundo año del bienio, sobre la base contable de acumulación (o devengo) modificada, ascendieron a 3.508.871 francos suizos. Los gastos reales en el segundo año del bienio, sobre la base contable de acumulación (o devengo) modificada, ascendieron a 3.499.693 francos suizos. Para el bienio 2018/19, la estimación presupuestaria inicial y final de ingresos y gastos fue de 6.940.000 francos suizos. Los ingresos reales en el bienio, sobre la base contable de acumulación (o devengo) modificada, ascendieron a 6.930.932 francos suizos. Los gastos reales en el bienio, sobre la base contable de acumulación (o devengo) modificada, ascendieron a 6.854.494 francos suizos. El análisis de la ejecución presupuestaria que figura en la página 5 de los presentes estados financieros contiene una explicación de las diferencias sustanciales entre los importes presupuestados y los reales.

El presupuesto de la UPOV y las cuentas financieras se preparan utilizando dos bases contables distintas. El estado de la situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en los activos netos y el estado de flujos de efectivo se elaboran sobre la base contable integral de acumulación (o devengo), mientras que el estado comparativo de importes presupuestados y reales (estado financiero V) se elabora sobre la base contable de acumulación (o devengo) modificada.

Tal como exige la IPSAS 24, se suministra una conciliación, en términos comparables con el presupuesto, entre los importes reales expuestos en el estado financiero V y los importes reales indicados en las cuentas financieras, señalando por separado las diferencias existentes en cuanto a la base, el período y la entidad. Si bien el Consejo aprueba el presupuesto de la UPOV por un período bienal, se efectúan estimaciones por separado para cada uno de los períodos anuales. Por lo tanto, no existen diferencias en la periodicidad sobre las que haya que informar. Las diferencias en cuanto a la base se producen cuando el presupuesto aprobado se elabora según una base distinta a la base contable integral de acumulación (o devengo). Las diferencias en cuanto a la base radican en el reconocimiento pleno de los costos de las prestaciones pagaderas a los empleados, las asignaciones y las provisiones. Las diferencias en cuanto a la entidad se deben a que en las cuentas financieras de la UPOV se incluyen los fondos fiduciarios y el fondo para proyectos especiales, que no están contemplados en su programa y presupuesto ordinario. Las diferencias en cuanto a la presentación, cuando proceda, pueden corresponder a la consideración de las adquisiciones de equipos como actividades de inversión en el estado financiero IV, en lugar de indicarse como actividades de explotación en el estado financiero V.





Nota 13: Ingresos



Las contribuciones contempladas en el programa y presupuesto ordinario representan importes pagaderos en enero de 2019. Los fondos extrapresupuestarios procedentes de fondos fiduciarios representan ingresos percibidos en relación con las aportaciones efectuadas por donantes a proyectos concretos no incluidos en el programa y presupuesto ordinario. Los ingresos derivados de los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) se aplazan hasta su devengo mediante la prestación de los servicios concretos estipulados en el plan de trabajo acordado con el donante.

Nota 14: Gastos



En los gastos de personal se incluyen las prestaciones a corto plazo pagaderas a los empleados tales como el sueldo de base, el reajuste por lugar de destino, las prestaciones por personas a cargo, la aportación al fondo de pensiones, las aportaciones al seguro médico y a otros seguros, las vacaciones en el país de origen y otras prestaciones para puestos y plazas temporales. Como consecuencia de la aplicación de las IPSAS, los gastos de personal incluyen también los importes correspondientes a los movimientos registrados en el pasivo por prestaciones pagaderas a los empleados.

En los gastos de viajes y becas se incluyen los costos del pasaje aéreo, las dietas, los pequeños gastos de salida y llegada y otros gastos de viaje del personal relativos a misiones oficiales, así como los gastos de viaje para participantes y conferenciantes en relación con actividades de formación. En los servicios contractuales se incluyen los honorarios de los traductores e intérpretes y los correspondientes a otros acuerdos de servicios externos. En los gastos de funcionamiento se incluyen gastos tales como el alquiler, el mantenimiento y los cargos bancarios.

Nota 15: Instrumentos financieros

La UPOV está expuesta en cierta medida a los riesgos de liquidez, de tipo de interés, de tipo de cambio y de índice de crédito que se generan en el curso ordinario de sus actividades. En esta nota se presenta información sobre la exposición de la UPOV a cada uno de dichos riesgos y sobre las políticas y los procesos de valoración y gestión del riesgo.

Salvo que el Consejo acuerde otro extremo, la UPOV se regirá por la misma política de inversiones de la OMPI para el efectivo para gastos de funcionamiento. El secretario general podrá recabar el dictamen de la Comisión Asesora sobre Inversiones de la OMPI para cuestiones relacionadas exclusivamente con la UPOV. El secretario general informará periódicamente al Comité Consultivo sobre toda inversión. La facultad de realizar inversiones y administrarlas con prudencia, de acuerdo con la política en materia de inversiones, se delega en el contralor de la OMPI. En 2015, la política fue revisada exhaustivamente y aprobada por la quincuagésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. En la quincuagésima séptima serie de reuniones, celebrada en 2017, se aprobaron nuevas modificaciones de la política de inversiones. La política revisada contiene dos políticas de inversiones específicas, una referida al efectivo para gastos de funcionamiento y al efectivo básico, y otra relativa al efectivo estratégico. El efectivo para gastos de funcionamiento es el efectivo que necesita la UPOV para cubrir las necesidades de pagos diarios. El efectivo básico es el saldo de efectivo remanente una vez deducidos el efectivo para gastos de funcionamiento y el efectivo estratégico. El efectivo estratégico es el reservado para financiar los pasivos por las prestaciones pagaderas a los empleados tras la separación del servicio, entre ellas el seguro médico tras la separación del servicio.

**Resumen de los instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican conforme a las categorías siguientes:



El importe en libros de las categorías de activos y pasivos financieros se muestra a continuación:



**Valores razonables**

El valor razonable de los activos y los pasivos financieros es el importe al que podría intercambiarse el instrumento en una transacción actual entre dos partes interesadas que no constituya una venta forzada o de liquidación. En el caso del efectivo y los depósitos a corto plazo, las cuentas por cobrar procedentes de transacciones con contraprestación, las cuentas por pagar y otros pasivos corrientes, el valor razonable es muy similar al valor contable debido al corto plazo de vencimiento de esos instrumentos. La Unión evalúa las cuentas por cobrar procedentes de transacciones sin contraprestación sobre la base de parámetros como los tipos de interés y las características de riesgo. Cuando procede, se destina una asignación para compensar el valor de las cuentas por cobrar correspondientes a las contribuciones. Dicha asignación cubre los importes de los atrasos en las contribuciones que datan de ejercicios anteriores al último bienio. En la fecha de cierre de los estados financieros, respecto de los activos y pasivos financieros, el importe en libros equivale al valor razonable.

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que la UPOV incurra en pérdidas financieras si las contrapartes de los instrumentos financieros incumplen sus obligaciones contractuales, y se deriva principalmente de las cuentas por cobrar, así como del efectivo y los equivalentes de efectivo. El valor contable de los activos financieros constituye la máxima exposición crediticia. De cara a la presentación de informes financieros, la UPOV calcula reservas para pérdidas crediticias asociadas a sus activos financieros.

Las cuentas por cobrar de la UPOV corresponden casi exclusivamente a los miembros de la Unión, que representan gobiernos soberanos y organizaciones intergubernamentales pertinentes, de modo que el riesgo relativo a los créditos se considera menor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo solo pueden depositarse en instituciones con una calificación crediticia a corto plazo mínima de A-2/P-2 o una calificación crediticia a largo plazo mínima de A/A2. A continuación se indican las calificaciones crediticias correspondientes al efectivo y los equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019:



**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la UPOV no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras a su vencimiento. La UPOV no está expuesta a grandes riesgos de liquidez, ya que dispone de importantes recursos en efectivo sin restricciones. La política de inversiones exige que el efectivo para gastos de funcionamiento y el efectivo básico se inviertan de modo que se garantice la liquidez necesaria para hacer frente a las exigencias de efectivo de la UPOV. Los saldos de efectivo para gastos de funcionamiento se invierten a corto plazo (vencimientos que no excedan los 12 meses) en activos de bajo riesgo que puedan liquidarse fácilmente a bajo costo o sin costo alguno. El efectivo básico se invierte a medio plazo (vencimientos superiores a 12 meses), si es posible de manera que se pueda tener ocasionalmente acceso a una parte de los fondos, lo que facilita la realización de grandes pagos programados. El efectivo estratégico se invierte a largo plazo, y en la actualidad no está sujeto a exigencias de liquidez a corto o medio plazo.

**Riesgo cambiario**

La UPOV puede recibir ingresos procedentes de fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) en divisas e incurrir en gastos en divisas distintas de su moneda funcional (el franco suizo), por lo que está expuesta al riesgo cambiario derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio. La Unión no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo cambiario.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que varíen los precios de mercado (por ejemplo, los tipos de interés) y dicha variación repercuta en los ingresos o en el valor de los instrumentos financieros que se posean. La UPOV no está expuesta al riesgo de mercado.

Nota 16: Hechos ocurridos después de la fecha de preparación del informe

En la UPOV, la fecha de preparación del informe es el 31 de diciembre de 2019, y la fecha en que se autoriza la publicación de sus estados financieros coincide con la fecha del dictamen del auditor externo.

El 30 de enero de 2020, el director general de la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del coronavirus COVID-19 como una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). Se trata de un acontecimiento que no aparece reflejado en los estados financieros de 2019; sin embargo, habida cuenta de los efectos mundiales de esta pandemia, es posible que en 2020 se produzcan importantes repercusiones en las operaciones de la Unión, cuyo alcance no puede estimarse de manera fiable en este momento. Entre la fecha de preparación del informe y la fecha en que se autoriza la publicación de los estados financieros no se ha producido ningún otro hecho sustancial, ya sea favorable o desfavorable, que haya podido incidir en ellos.

[Fin del Anexo y del documento]

1. Véase el documento UPOV/INF/8. [↑](#footnote-ref-2)
2. Con sujeción al Convenio de la UPOV y al Acuerdo OMPI/UPOV, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV (documento UPOV/INF/4/5) se establecen sobre la base del “Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)”, de conformidad con:

   a) la aplicación del principio de *mutatis mutandis; y*

   b) las excepciones y añadidos acordados por el Consejo de la UPOV con el director general de la OMPI. [↑](#footnote-ref-3)